



**SANTISUR CIA. LTDA.**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**2014**

---

Quito, marzo 14 de 2015

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SANTISUR CÍA. LTDA."**

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance de Situación Económica de la Compañía de SANTISUR Cía. LTDA., por el año terminado al 31 de diciembre de 2014. Este Estado Financiero es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. La responsabilidad como Comisarios es emitir un informe sobre este estado financiero, basado en nuestra revisión.

Esta revisión fue realizada para obtener certeza razonable de si el estado financiero, no contiene errores importantes y si las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general del estado financiero.

En nuestra opinión el estado financiero arriba mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importante la situación financiera de la Compañía de SANTISUR CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Servicio de Rentas Internas.

La Compañía de SANTISUR CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2014, ha cumplido con las resoluciones emanadas de la Junta de Socios, así como con las disposiciones previstas en el Estatuto Social de Constitución y en la Ley, cumpliendo con las obligaciones patronales con sus empleados.

El Estado financiero, presenta la siguiente composición:

- Activos totales            US \$ 35.380,77
- Pasivos Totales            US \$ 3.680,59
- Patrimonio Total            US \$ 31.960,35



**SANTISUR CIA. LTDA.**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**2014**

---

La utilidad del ejercicio del año 2014 alcanza un valor de US \$ 1.473,04, rubro que se encuentra a disposiciones de los accionistas, luego de deducirse los valores de participación trabajadores, impuesto a la renta y reservas legales de la Compañía.

En mi calidad de Comisarios, hemos verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta de Socios de SANTISUR CIA. LTDA., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas, sobre los cuales en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamen mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta de Socios en todos sus aspectos.

Los logros obtenidos por la Compañía SANTISUR CIA. LTDA., en el ejercicio 2013, ha sido razonables; durante el año 2014 se adquirió muebles y enseres y equipos de computación para el giro normal del negocio y se contrató una empleada para la que ayude en la administración y atención a socios y clientes de la compañía, adicional se revisó la gestión que están realizando con relación al aumento del capital.

En este contexto, en el año 2014 se han conseguido resultados positivos en el marco de los objetivos planteados en la Escritura de Constitución de la Compañía, que permitieron generar ingresos asociados a su actividad económica.

Para constancia firmamos los dos comisarios.

Atentamente,

Sr. Luis Champutiz  
**COMISARIO 1**  
**SANTISUR CIA. LTDA.**

Sr. Edwin Córdova  
**COMISARIO 2**  
**SANTISUR CIA. LTDA.**

